

“AFYON INVESTMENTS SICAV S.A.”
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, Calle Mercaders, 9-11º, Polígono Industrial Riera de Caldes, Palau Solita, el día 23 de junio de 2.008 a las 13,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de junio de 2.008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.
3. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, y de la aplicación del resultado correspondientes al ejercicio del 2006, así como la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.
5. Cese, nombramiento y renovación de Consejeros.
6. Modificación del artículo 7º “Política de Inversiones” de los Estatutos Sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la Sociedad.
7. Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.
8. Delegación de facultades.
9. Ruegos y preguntas.
10. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, a 8 de Mayo de 2.008
El Presidente del Consejo de Administración
D. Isak Andic Ermay.